

DECRETO EXENTO N° 0082/24 **MARIA ELENA**, 10-01-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica Nº 921 de fecha 10 de enero del 2024
- 4 Orden de Compra N° 3149-13-SE24
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 021/24. Cta. 215-24-01-007 (ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES).
- 6 Decreto Exento Nº 4820/23 de fecha 20 de noviembre del 2023.
- 7 Decreto Exento Nº 0421/23 de fecha 31 de enero del 2023.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

APRUEBESE, el pago de la Factura Electrónica Nº 921 de fecha 10 de enero del 2024, al Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, por un valor de \$6.640.200.- IVA INCLUIDO. Por concepto de servicio de alimentación diaria ayuda senescentes y personas en situación calle correspondiente al mes de diciembre del 2023.

Imputación de Gasto Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-24-01-007 (ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE

DAD DEA

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA